MUNICIPIO DE PROGRESO LEGISLATURA 2015-2020 Acta Nro 05/19 Res. 025/2019

Progreso, 06 de febrero de 2019.

VISTO: Oue a través de EE 2018-81-1430-00017 se llevó adelante la creación y ordenamiento de la Feria Permanente de esta ciudad, constando que a través de Resolución Nº 19/00357 del Gobierno de Canelones del día 18 de enero de los corrientes se otorgaron los permisos correspondientes a las nueve unidades adjudicadas de la misma, basados en Acta de Instalación labrada el día 5 de noviembre de 2018 por la Esc. Lourdes Peña

CONSIDERANDO: Que a través de EE 2019-81-1430-00017 la Sra. Laura Oliva titular del Puesto Nº 03 de la Feria mencionada presenta nota informando el deseo de registrar como colaborador a la Sra. Gladys Ganassoli CI 1,821,547-5 no presentando su Carné de Salud vigente.

CONSIDERANDO: Que se hace ncesesario realizar el presente Acto Administrativo autorizando dicha solicitud; ya que las reglamentaciones vigentes lo permiten.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

## RESUELVE:

- 1) Autorizar a registrar como colaborador de la Unidad Nº 3 de la Feria Permanente de esta ciudad a la Sra. Gladys Ganassoli CI 1,821,547-5, a quien se le deberá exigir su Carné de Salud vigente para continuar con los procesos necesarios
- 2) Realicense las comunicaciones y registros necesarios y una vez cumplido, re mítase a la Unidad de Ventas en Espacios Públicos y Dirección Gral de Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

JAVIER PETROCELLI Alcalde

PABLO OLIVERA Conceial

MARIANA BAUHOFFER

Concejal

EDUARDO IBAÑEZ

Concejal

MARÍA MOSEGUI POR MARÍA
Concejal
MOSEGUI